



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 304 - 18

Comodoro Rivadavia 21 MAYO 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de Extensión "Ciclo de charlas: Turismo y Transportes en la región patagónica" (Nota CUDAP N° 2151/2018), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia presenta como responsable académico de la misma, al Lic. Facundo Álvarez Raso, profesor adjunto de las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que en la propuesta de referencia se presenta como colaboradora a la Lic. Ángela Cucchiaro y como disertantes a: Lic. Guillermo Schneider, Sr. Rodrigo López Murillas (gerente de LASA), Dr. Fabio Cambareri (Director del Puerto de Comodoro Rivadavia), al sr. Gerente de Álamo Rent a Car, y al personal de la Policía Aeroportuaria (PSA).

Que la propuesta presenta como objetivos: reflexionar sobre el turismo y el transporte en la región patagónica; acercar a los estudiantes a las problemáticas del turismo en la región; establecer una agenda de tópicos a trabajar, que posibiliten pensar temas de investigación vinculados al desarrollo del turismo en la región.

Que la propuesta de referencia está destinada a estudiantes de turismo y público en general.

Que la fecha la ejecución de la actividad será durante el primer cuatrimestre de 2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Ciclo de charlas: Turismo y Transportes en la región patagónica", presentado por el Lic. Facundo Álvarez Raso, a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2018, en Comodoro Rivadavia.

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Lic. Facundo Álvarez Raso, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 304 - 18
mlo

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB